

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11382** HUESCA

D. Luis Francisco Bernal Martin, Secretario Judicial de Juzgado 1.<sup>a</sup> Inst. e Instrucción n.º 3 de Huesca,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000052/2012 y NIG n.º B22036446, se ha dictado en fecha veintiseis de marzo de dos mil doce Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Excavaciones Aventin, S.L., con B22036446, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono La Rodiella, parcela 5, Benasque (Huesca).

2.º Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como Administrador concursal a Carlos Pérez Serrano, con domicilio en c/ Vicente Campo, n.º 13, oficina 1.º D, Huesca, con teléfono 974 211003, fax 974 210757 y correo electrónico [cjperez@icahuesca.net](mailto:cjperez@icahuesca.net) y [juridico@gabhuesca.es](mailto:juridico@gabhuesca.es), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 26 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120019757-1